

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Lucena**

Núm. 2.903/2013

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.- Desestimar el Proyecto de Actuación tramitado a instancia de Cotraluc, S.C.A., para la actuación de interés público re-

lativa a la instalación de aparcamiento de camiones, en suelo no urbanizable, en parcela sita en Ctra. N-331 de Córdoba a Málaga, p.k. 67,600 de este término municipal, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial D. Pedro Grádit Ruiz.

Segundo.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de esta Provincia y comunicarlo a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, conforme a lo determinado en el artículo 43.1.f) de la LOUA."

Lucena, 3 de abril de 2013.- El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Miguel Villa Luque.